

207808

208

207808



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION por 20 años, a favor de D. Salvador MERCE VIVES, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, Santa Teresa, 8, por: "MAQUINA DE REMALLAR PUNTOS DE MEDIAS".

- 5.- El empleo constante de medias construidos con tejidos de punto en la que se utilizan hilos y fibras de valor relativamente elevado como la seda, y las distintas clases de nylon y la facilidad de deterioro del tejido por los mil incidentes que pueden producirse en la vida normal, siendo bastante deshilarse o romperse un cabo para que el tejido se deshaga rápidamente formando la clásica "carrera" hace que el remallado de las medias tenga una importancia tal que constituye de por si una industria ya que si bien cualquiera puede remallar la zona estropeada, también es cierto que para realizarlo se necesita emplear un ganchillo o aguja cuyo manejo requiere paciencia y habilidad en extremo, ya que cada malla son
- 10.-



207808

15.- dos movimientos y siendo su número tan elevado es una labor muy fatigosa.

20.- Con objeto de evitar la pérdida de tiempo y el cansancio consiguiente existen en el mercado unas máquinas que evitan la necesidad de hacer los movimientos a mano y solo precisan guiar la aguja, pero estas máquinas presentan el inconveniente de su elevado costo que las hace accesible unicamente a aquellas personas que las utilizan como industria.

25.- La patente de invención cuyo registro se solicita permite mediante un sencillo dispositivo llevar a todos los hogares la máquina de remallar, al igual que en ellos figura la de coser pero con la diferencia de que el precio de la primera es infinitamente menor.

30.- El dispositivo mecánico que constituye la invención ha sido representado en la figura 1 y 2 de los dibujos adjuntos y consiste simplemente en una pequeña carcasa (1) en cuyo interior se dispone un disco (2) con un manubrio (3).

35.- El disco lleva en su centro un vástago central (4) provisto de una muesca (5) y gira libremente sirviéndole de cojinete una pieza roscada (6) que cierra el fondo de la carcasa. Sobre el manubrio (3) se fija el extremo de un cable que sale al exterior de la carcasa por una ranura lateral prolongada mediante un manguito guía (7), la carcasa lleva una rosca interior (8) tal que puede fijarse

40.- en las máquinas de afeitar corrientes en lugar de la cabeza de las cuchillas de forma que en cualquier casa donde haya una máquina de afeitar (10) puede mediante el pequeño cabezal descrito unido a la aguja correspondiente (9) conseguirse disponer de una máquina remalladora automática.

45.- Nuestro mecanismo puede igualmente utilizarse en



207808

50.- aquellas máquinas que tienen la posición de las cuchillas lateral (11), empleándose indistintamente el procedimiento del manubrio que produce pulsaciones sobre el cable o hacer rotativo directamente el cable, transformando en la aguja este movimiento en vaivén.

Igualmente puede utilizarse el motor de un pequeño ventilador o el de la misma máquina de coser, lo que amplía infinitamente las posibilidades de utilización.

55.- De la importancia que para la economía doméstica presenta nuestra invención apenas es necesario hacer indicación alguna, basta con recordar que rara es la casa donde no habrá como mínimo dos mujeres y que el precio medio de un par de medias cincuenta pesetas aproximadamente.

60.- Hemos descrito a título enunciativo pero no limitativo el dispositivo cuyo registro se solicita, que ha sido representado en su forma constructiva en la figura 1. del dibujo que acompaña esta memoria acoplado a una máquina de afeitar de cabeza vertical y en la figura 2. a una máquina con cabeza lateral, pudiendo presentar ligeras variaciones de detalle y dimensiones que no afectan para nada al fundamento y esencia de la invención.

65.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

70.- 1ª).- "MÁQUINA DE REMALLAR PUNTOS DE MEDIAS", caracterizada porque está constituida por un cabezal provisto en su interior de un mecanismo de manubrio que unido a un cable flexible transforma el movimiento rotativo en alternativo, transmitiéndolo a una aguja de remallar, de manera que el dispositivo lo constituye el cabezal, el cable con su funda y la aguja de remallar.

75.- 2ª).- La misma máquina de la reivindicación anterior, caracterizada porque el cabezal está dispuesto de manera



207808

80.- que se fija a una máquina, motor o dispositivo con fuerza aprovechable roscándose sobre estos y uniéndose el eje y la pieza móvil del cabezal por un embrague constituido por una muesca y un macho que en ella ajusta.

85.- 3ª).-La misma máquina de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el cabezal del dispositivo es substituido el plato y manubrio por una pieza de unión al eje flexible, de manera que este gire acoplado al del elemento motriz disponiéndose entonces el mecanismo de manubrio y por lo tanto el cambio de movimiento rotativo en vaivén en la cabeza de la aguja de remallar.

90.- 4ª).- "MÁQUINA DE REMALLAR PUNTOS DE MEDIAS".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, componiendo un total de noventa y tres líneas, incluídas las presentes.

Madrid, 18 de Febrero de 1.953.-

ANTONIO ESCRIBA
A.P.

207808

Fig. 1

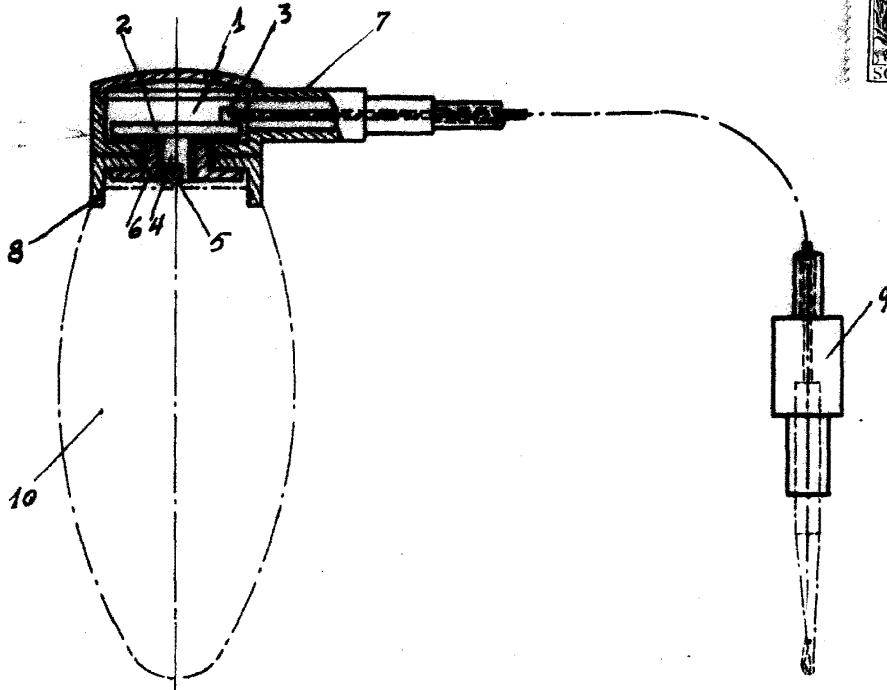
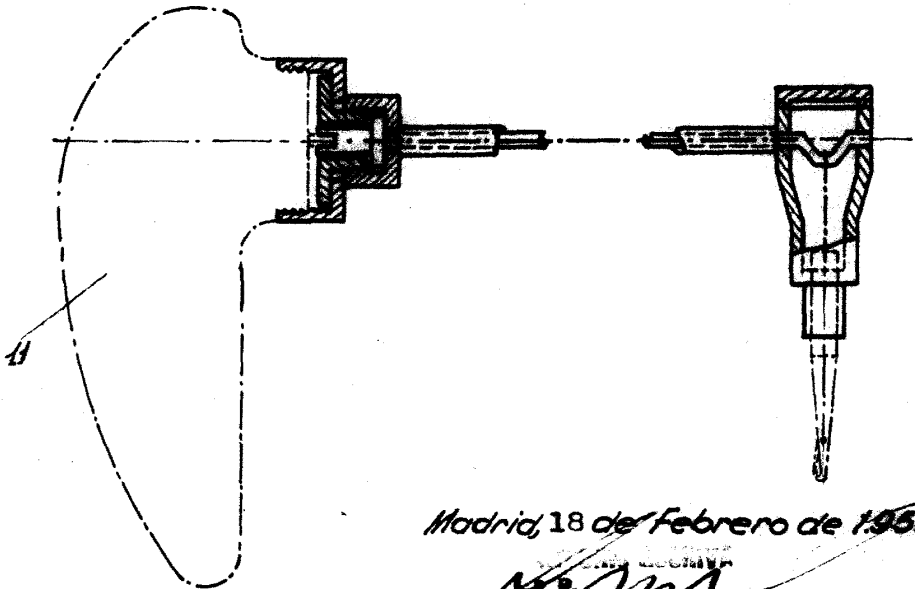


Fig. 2



Madrid, 18 de Febrero de 1953.

[Handwritten signature]

Escala variable.